III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS CARRETAS

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2018 adoptó el acuerdo de aprobación de memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto del nuevo escudo y bandera, cuya descripción es la siguiente:

Escudo. –

Propuesta: Escudo, tronchado. Primero, de sinople, un sable y un fusil ambos de oro colocados en aspa. Segundo, de oro, un moral al natural. Brochante sobre el todo banda de plata doblemente fileteada de sable y plata. Jefe, de gules, una cruz de Malta de plata. Al timbre corona real de España.

Simbolismo: El campo de sinople y el aspa con el sable y el fusil representan a la Guardia Civil, ya que el verde es el color tradicional de la Benemérita, y las armas hacen referencia a sus labores de vigilancia y seguridad. El campo de oro con el moral simboliza al moral centenario de la localidad. El jefe de gules con la cruz de Malta simboliza a la Orden de Malta, que tuvo la posesión de Quintanilla de las Carretas en el pasado. La banda blanca con las líneas negras simboliza al ferrocarril que pasaba por la localidad y a la estación de tren de que se disponía que tanta importancia tuvo para el pueblo.

Bandera. –

Propuesta: Bandera rectangular de proporciones 2:3. Formada por una franja vertical roja al asta cargada con una cruz de Malta de color blanco, la anchura de la franja es de 1/4 del ancho de la bandera. El resto de la bandera está formado por dos triángulos, verde arriba y al vuelo y amarillo al abajo y al asta. El triángulo verde cargado con un sable y un fusil amarillos colocados en aspa. El triángulo amarillo cargado con un moral al natural. Separando los dos triángulos banda blanca doblemente fileteada de negro y blanco. La anchura de la banda diagonal es de 1/5 del alto de la bandera, las proporciones relativas de las cinco franjas (blancas y negras) de la diagonal son: 25-25-100-25-25.

Simbolismo: El campo verde y el aspa con el sable y el fusil representan a la Guardia Civil, ya que el verde es el color tradicional de la Benemérita, y las armas hacen referencia a sus labores de vigilancia y seguridad. El campo amarillo con el moral simboliza al moral centenario de la localidad. La franja roja con la cruz de Malta simboliza a la Orden de Malta, que tuvo la posesión de Quintanilla de las Carretas en el pasado. La banda blanca con las líneas negras simboliza al ferrocarril que pasaba por la localidad y a la estación de tren de que se disponía que tanta importancia tuvo para el pueblo. Los colores de la bandera son los del escudo: Sinople-verde, oro-amarillo, gules-rojo y planta-blanco.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, por plazo de veinte días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, ante la Junta Vecinal de Quintanilla de las Carretas-San Mamés de Burgos.

Además, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Entidad Local Menor (dirección: https://quintanilladelascarretas.sedelectronica.es).

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, publicándose posteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En Quintanilla de las Carretas, a 3 de abril de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Álvaro Castrillejo Peña